



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del Bicentenario de la Creación del Himno y del Escudo Nacional, en el marco de la Asamblea del año XIII"

RESOLUCIÓN AGT N°: 120 113

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de julio de 2013.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, Resolución AGT N° 20/2011, el pedido del Dr. Gustavo Terriles por correo electrónico, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que de acuerdo a la Ley 1903 en su Art. 21 inc. 6. Atribuciones, la Sra. Asesora General Tutelar podrá: "Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio."

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que por Resolución AGT N° 20/2011 el agente Fernando Eduardo VERGARA, fue designado en el Departamento de Presupuesto y Contabilidad a cargo de la Dra. Isabel A. OTERO.

Que por razones de servicio, el agente VERGARA se encuentra prestando servicio en la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable a cargo del Dr. Gustavo TERRILES, quien mediante correo electrónico solicita que a partir del 1° de junio de 2013 se designe en su Dirección al agente nombrado.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.

LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Designar al Sr. Fernando Eduardo VERGARA -Leg 160- en la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, a partir del 1° de junio del 2013, en la categoría de revista.

ARTICULO N° 2.- Regístrese, protocolícese, notifíquese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, publíquese y oportunamente, archívese


Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

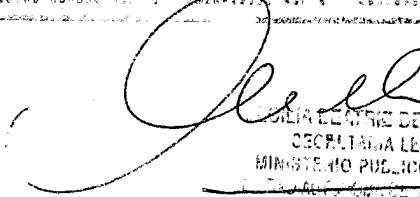
ASESORÍA GENERAL

170/13

XIV

265

23 07/13


SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES